



dotacion; el qual la tendra siempre dispo-
nible para que en qualquiera circunstancia
sele de la imbersion legitima. Se
fandopredente el D. Alonso, aceptó el Depo-
sito y se obligó a responder de la cantidad
liquida que resulte por dho. rason reparsi-
da; con descuento de los legitimos pagos q.
resulten echo al d.º Alcalde mayor D. Anto-
nio Masias por las razones que quedan ex-
presada bajo la renuncia de Leyes y fue-
ros en forma: En cuya conformidad, se
concluyó este acta q.º firmaron los señ. que
saben de q.º Certifico =

[Signature]

Antonio Dicen

[Signature]
Don Lope

Moñit Manr. Cristobal Galvan

[Signature]

Francisco Javier
Juan

Ayuntamiento de Novit de 1833

Asistido
por
D.º
D.º
D.º
D.º
D.º

Se leyó el acta anterior, y se dio cuenta de un
orden sobre peticion de contribuciones, formalidad
que debe preceder, para aduision de papel de
el año de 1838 en adelante